

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 114/2017

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 927/2016. Negociado: V

De: D. Luis López González

Abogado: D. Francisco Ruiz Doblado

Contra: Climatía Ingenieros S.L.

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 927/2016, a instancia de la parte actora D. Luis López González contra Climatía Ingenieros S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Decreto de Suspensión y nuevo señalamiento cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Acuerdo: Suspender los actos de conciliación y/o juicio acordados en autos para el 10 de enero de 2017, a las 12:15 horas, señalando nueva vista para el 7 de febrero de 2017, a las 12:15 horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la mis-

ma de notificación y citación en forma.

Para la notificación y citación a la empresa demandada Climatía Ingenieros S.L., se acuerda realizarla a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispongan otra cosa.

Asimismo, cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, a los efectos previstos en el artículo 23.2 de la Ley de Jurisdicción Social.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Climatía Ingenieros S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.